



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ordinario Laboral - Primera Instancia
Radicación 68081-31-05-002-2021-00309-00
Demandante ELVIRA MONSALVE VARGAS
Demandado COLFONDOS S.A.S.
Interviniente ESTELA TRESPALACIOS GALINDO
Ad-excludendum

En providencia del 04 de agosto de 2023, se fijó como fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS, el día **MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M)**, sin embargo, la misma será aplazada, y se fijará nueva fecha para el día **MIÉRCOLES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS TRES (3:00 P.M)**, audiencia a realizarse, presencialmente, en el primer piso, del Palacio de Justicia, al configurarse la hipótesis descrita en el parágrafo primero del art. 1 de la Ley 2213 de 2022, concretamente, inconvenientes con la intermitencia y fluctuaciones del servicio de internet del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES
JUEZ

Esta providencia se notifica en estado electrónico **No. 076 del 30 de agosto de 2023**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

Firmado Por:
Arley Ivan Mendez Fuentes
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **055b8b01f447c8ef14208cf17a15bbfaf1021f0ad0649b2bb083045620864876**

Documento generado en 29/08/2023 03:36:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>